



**ACTA DE LA SESION DE PREPARACION Y CELEBRACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO SUPERIOR (CONTRATACION), DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, POR CONCURSO OPOSICION LIBRE.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> Margarita Martín Coronel.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> Inmaculada Oyola Reviriego.

D. Juan José Sierra Martínez.

D. Antonio Espinar Martínez.

**SECRETARIO**

D: Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

En Alcorcón, siendo las 8,40 horas del día 31 de mayo de 2023, en la 3<sup>a</sup> Planta del Edificio Institucional sito en la Plaza de España nº 1 de Alcorcón, se reúnen los miembros antes relacionados del Tribunal de Selección para la cobertura de una plaza de Técnico Superior, Puesto de trabajo de Técnico Superior (Contratación) del Ayuntamiento de Alcorcón.

Abierto el acto por la Presidencia, y comprobada la existencia de quorum, se da inicio a la sesión convocada por la Presidencia para la Preparación y Celebración del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición.

**Preparación del Segundo Ejercicio.**

Según disponen las Bases de la Convocatoria: *“Este Ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico entre dos propuestos por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dichos supuestos estarán relacionados con el programa que figura como temario específico dentro del anexo I a las presentes bases. Al menos uno de los supuestos versará sobre contratación pública. A esta prueba solamente podrán acceder aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio. La prueba práctica se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los candidatos antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará 2,5 horas. En el caso de que el Tribunal estime que los aspirantes puedan utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadora u otras herramientas adicionales informarán de este hecho al menos con 48 horas de antelación a la fecha del examen. Una vez realizada la prueba práctica, el aspirante procederá a la defensa del supuesto práctico frente al Tribunal, que podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre el supuesto realizado..... Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12.50 puntos*

Se hace constar que el Tribunal, en sesión de fecha 16 de mayo de 2023, acordó establecer que, para la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de



## Ayuntamiento de Alcorcón

Oposición, los opositores no podrán utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadoras u otras herramientas adicionales.

El Tribunal procede a la elaboración de los supuestos prácticos y, de común acuerdo, determina los dos supuestos que serán propuestos a los aspirantes. Asimismo, se confecciona una Hoja con las Instrucciones para la realización del ejercicio. El Tribunal acuerda por unanimidad que el tiempo de realización del ejercicio sea de 120 minutos.

A continuación, se procede a la impresión de las Hojas de Instrucciones con los Supuesto Prácticos nº 1 y nº 2, y se introducen en un sobre que es debidamente cerrado. El Tribunal se traslada a las dependencias del Centro Municipal de Mayores situado en la Travesía de Soria nº 4, en las que se realizará el ejercicio, que ha sido convocado a las 12 horas.

### Realización del Ejercicio

Se personan los miembros del Tribunal en el Centro Municipal de Mayores situado en la Travesía de Soria nº 4, lugar en el que han sido convocados los aspirantes que superaron el primer ejercicio, mediante anuncio en la página Web municipal.

Siendo las 12,00 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, compareciendo los siguientes, que son identificados mediante presentación de su DNI:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>N_DNI</b>
CARRO	MARTIN	GUILLERMO	***1335**
CASANUEVA	MURUAIS	CARLA	***7452**
CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	***5680**
FAJARDO	ROMAN	MIGUEL ANGEL	***0541**
IZQUIERDO	RANEA	MARINO	***1430**
KARONI	LABRADO	AIDA	***2400**
MONTOYA	GIRALDO	BIBIANA CATALINA	***4279**
PASTOR	MUDARRA	IRENE	***9618**
REY	FERNANDEZ	ELENA	***6953**

Se pone a disposición de cada aspirante la Hoja de Instrucciones con los Supuesto Prácticos nº 1 y nº 2, las Hojas de Respuesta y un sobre grande.

Por el Tribunal se explica a los aspirantes la forma en la que se realizará el ejercicio y que dispondrán de 120 minutos para su desarrollo. Se les informa que, una vez finalizado el tiempo concedido, deberán introducir las Hojas de Respuesta en el sobre grande, en el que harán constar su nombre y apellidos, y firmar en la solapa.

A las 12,06 comienza el Ejercicio.

A las 14,06 se da por finalizado el Ejercicio y en este momento los aspirantes hacen entrega del sobre grande cerrado (en cuyo interior han introducido previamente las Hojas de Respuestas) y firmado en la forma antes explicada. Los sobres son



## Ayuntamiento de Alcorcón

guardados en una Caja de Archivo que es precintada y queda bajo la custodia del Secretario del Tribunal.

Se informa a los aspirantes que el Tribunal los convocará para la defensa del supuesto práctico a través de la página Web Municipal.

Una vez realizadas las actuaciones anteriores, el Tribunal, previa deliberación, **ACUERDA por unanimidad:**

**Primero.** Convocar a los aspirantes que han realizado el segundo Ejercicio del proceso selectivo a que comparezcan para la lectura y defensa del supuesto práctico ante el Tribunal el día 5 de junio de 2023, a las 12 horas, en llamamiento único, en el Centro Municipal de Mayores situado en la Travesía de Soria 4.

**Segundo.** Publicar en la página Web del Ayuntamiento la presente Acta, sirviendo dicha publicación de convocatoria a los aspirantes para el acto fijado en el apartado anterior.

**Tercero.-** Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Sin más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 14,30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.